



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

6 DE MARZO DE 2020

No. 298

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

- ◆ Acuerdo por el que se determinan los días inhábiles de su Unidad de Transparencia 4

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el "Protocolo de Prevención y Actuación ante Riesgos y Amenazas a la Integridad del Personal de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México" 6

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para el registro de los interesados en formar parte del grupo de trabajo del proyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal, PROY-NADF-002-RNAT-2019, que establece las condiciones para la producción agroecológica en el suelo de conservación de la Ciudad de México 10

Secretaría de Movilidad

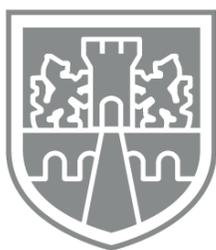
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Requisitos para las personas morales interesadas en participar en la operación piloto del servicio de motonetas eléctricas compartidas para la Ciudad de México 13
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las características técnicas que deberán cumplir los vehículos destinados al servicio de transporte de pasajeros público individual para la sustitución obligatoria 22

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles de su Unidad de Transparencia	33
Instituto de Verificación Administrativa	
♦ Acuerdo por el cual se suspenden los términos y plazos relativos a los procedimientos administrativos, durante los días que se indican	35
Alcaldía en Benito Juárez	
♦ Nota Aclaratoria al Acuerdo por el cual se modifican los sistemas de datos, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 292 del día 27 de febrero del año 2020	36
Alcaldía en La Magdalena Contreras	
♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultado su Código de Conducta	39
Comisión de Derechos Humanos	
♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del sitio oficial, donde podrán ser consultadas las modificaciones al Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos	40
♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del sitio oficial, donde podrán ser consultados los Lineamientos de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones así como el Ejercicio de Recursos	41
Fiscalía General de Justicia	
♦ Aviso FGJCDMX/04/2020 por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Acuerdo FGJCDMX/08/2020 por el que se crea el Comité de Administración	42
♦ Aviso FGJCDMX/05/2020 por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Acuerdo FGJCDMX/09/2020 por el que se emiten las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos Propios	43
♦ Aviso FGJCDMX/06/2020 por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Acuerdo FGJCDMX/10/2020 que determina los servicios y actividades que se otorgan a través de la línea directa, “La Fiscal de la Ciudad, Te Escucha”	44
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Secretaría de Salud.- Licitación Pública Nacional, número 30001122-003-2020.- Convocatoria 003.- Contratación del servicio de seguridad perimetral y generación de túneles VPN con QOS	45
♦ Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.- Licitación Pública Nacional, número LPN/STyFE/DEAyF/001/2020.- Contratación del servicio integral de limpieza	47
♦ Alcaldía en Álvaro Obregón.- Licitación Pública Nacional, número 30001133-001-20.- Convocatoria N°. 001/20.- Contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo el sistema de desplazamiento peatonal mecanizado en zona de laderas	49
♦ Alcaldía en Iztacalco.- Licitación Pública Nacional, número LPN-AI-30001023-001-20.- Convocatoria 001.- Contratación del servicio de suministro de gas L.P.	52
♦ Alcaldía en Gustavo A. Madero.- Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001098-001-20 a 30001098-004-20.- Convocatoria No 01.- Contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de planteles escolares de nivel básico, así como de centros culturales	54
♦ Edictos (3)	59
♦ Aviso	62



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria N°. 001/20

La Alcaldía Álvaro Obregón por conducto del Ingeniero Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en observancia a lo dispuesto en el artículo 134 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracciones II, III, IV, V y VI, 53 apartado A inciso 2 fracción XII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29 fracción II, III, IV, V y VI, 30 y 71 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y de conformidad con los artículos 3° apartado A, fracciones I y IV, 23, 24 inciso A, 25 inciso A, fracción I, 26, 28 y 44 fracción I, inciso a) de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y numeral Noveno del “Acuerdo por el que se delegan facultades al Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de noviembre de 2019: convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de Obra Pública en la modalidad de Precios Unitarios por Unidad de Concepto Terminado de los siguientes trabajos:

No. de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Capital Contable mínimo requerido
30001133-001-20	Sistema de Desplazamiento Peatonal Mecanizado en Zona de Laderas, dentro del Perímetro de la Alcaldía.			06 de abril de 2020	01 de diciembre de 2020	\$ 40,902,777.78
No. de Procedimiento	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las Bases	Visita al lugar de la Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposición y Apertura de sobre único	
AAO-DGODU-018-LPN-O-20	\$ 2,800.00	10 de marzo de 2020	17 de marzo de 2020 10:00 hrs.	23 de marzo de 2020 10:00 hrs.	27 de marzo de 2020 10:00 hrs.	

Los recursos para la realización de los trabajos relativos a la presente Licitación Pública fueron autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante oficio **SAF/SE/2369/2019 de fecha 26 de diciembre de 2019** y hechos del conocimiento por la Dirección General de Administración del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón mediante oficio número AAO/DGA/DF/0203/2020, de fecha 30 de enero de 2020.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en formato digital exclusivamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones adscrita a la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México, a partir del día 06 de marzo de 2020 fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 10 de marzo de 2020, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.

La adquisición de las Bases será directamente en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones: adscrita a la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México, para tal efecto deberá entregar los siguientes documentos, y en su caso presentar originales para cotejo:

a) Escrito de solicitud por parte del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número de licitación y descripción de la misma, nombre o razón social, domicilio completo para recibir notificaciones ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono(s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según Acta Constitutiva o Poder Notarial), dirigido al Ingeniero Joel Salmerón de la Cueva, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en atención a la Licenciada Citlali Elvira Fonseca Guzmán, Directora Técnica, acompañado de una copia de identificación oficial (INE, cédula profesional o pasaporte).

b) Constancia actualizada de Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México actualizada, conforme lo establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

c) La forma de pago de las bases se hará en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones adscrita a la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en la Ciudad de México.

Una vez realizada la revisión de los documentos antes descritos, se expedirá contra-recibo de compra de bases de licitación, señalando el número de cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, procediendo a la entrega al interesado de las bases de licitación con sus anexos, de esta manera el interesado quedará inscrito y registrado, teniendo derecho a presentar su proposición.

El interesado es el único responsable de registrarse en tiempo y forma para la compra de bases, debiendo prever los tiempos de operación de las Instituciones Bancarias para obtener el cheque certificado o de caja para adquirir las bases de licitación. Lo anterior, con el objetivo de obtener la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, por lo que el incumplimiento de este requisito será motivo para no participar en la licitación correspondiente.

Los documentos referidos del inciso a) y b), se deberán anexar por parte del licitante en la propuesta técnica, conforme a las bases de licitación.

1.- Visita de Obra: El lugar de reunión para la visita de obra será: la oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones adscrita a la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

La empresa concursante deberá de elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra en papel membretado, anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico calificado y presentar original para cotejo. La asistencia a la(s) visita(s) de obra(s) será obligatoria.

2.- Junta de Aclaraciones: El lugar de celebración para la(s) Sesión(es) de Junta(s) de Aclaraciones será: la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación. La empresa concursante deberá elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la junta de aclaraciones en papel membretado, anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico del personal técnico calificado y presentar original para cotejo. La asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones será obligatoria.

3.- Presentación de Propuestas: La Sesión Pública de Presentación de Proposición y Apertura de sobre único se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, sita en calle Canario esquina Calle 10 S/N, Colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01150, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

5.- Plazo de ejecución e Idioma: El plazo de ejecución se programa en días naturales y será de 240, para la Licitación número 30001133-001-20. La proposición deberá presentarse en idioma español.

6.- Moneda: La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

7.- Subcontratación: Para la licitación de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 párrafo octavo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

8.- Negociación: Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de cada una de las licitaciones podrá ser negociada.

9.- Anticipo: No se otorgará anticipo alguno para la obra que contempla la Licitación Pública Nacional de la presente Convocatoria.

10.- Pagos: Las condiciones de pagos; serán mediante estimaciones con períodos máximos mensuales, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

11.- Adjudicación: Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se adjudicará el contrato al concursante que, haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativa requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

12.- Nota: Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que, en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Alcaldía, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán presentar ante el Órgano Interno de Control, solicitud de aclaración en términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Ciudad de México., a 02 de marzo de 2020

(Firma)

ING. JOEL SALMERÓN DE LA CUEVA
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO